



Resolución del Procurador General del Estado

N° 111-2021-PGE/PG

Lima, 06 de diciembre del 2021

VISTOS:

Informe N° 081-2021-JUS/PGE-OA de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado y el Informe N° 180-2021-JUS/PGE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; el cual es el ente rector del Sistema y constituye pliego presupuestal;

Que por Resolución del Procurador General del Estado N° 60-2020-PGE/PG se encargó al señor Geisel Grandez Grandez, entonces Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado, la función que corresponde al Sistema Administrativo de Tesorería, en adición a sus funciones;

Que de acuerdo al artículo 25 del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-JUS, la Oficina de Administración es el órgano de apoyo responsable de gestionar los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, recursos humanos y contabilidad, así como de dirigir, sistematizar, integrar, coordinar y supervisar los sistemas informáticos de la Procuraduría General del Estado;

Que, a través del Informe N° 081-2021-JUS/PGE-OA, la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado precisa que, a partir del 3 de noviembre del 2021, la profesional Lenyka Marianela Rodríguez Sánchez ha sido contratada como Experta de Tesorería en la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado a través del Contrato Administrativo de Servicios N° 0034-2021-PGE/OA, por lo que considera que resulta necesario dar por concluido el



D. SORIAL



M. MUÑOCHIL



A. AVILA C.



J. JULCAR



Resolución del Procurador General del Estado

N° 111-2021-PGE/PG

encargo del señor abogado Geisel Grandez Grandez en la función que corresponde al Sistema Administrativo de Tesorería;

Que, mediante el Informe N° 180-2021-JUS/PGE-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica brinda opinión favorable para que el Procurador General del Estado emita la resolución que dé por finalizado el encargo del señor abogado Geisel Grandez Grandez en la función que corresponde al Sistema Administrativo de Tesorería, dispuesta por Resolución del Procurador General del Estado N° 60-2020-PGE/PG;

Que de lo expuesto se puede advertir que lo solicitado por la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado tiene como objetivo principal el cumplimiento no solo de objetivos institucionales, sino también la continuidad de las actividades administrativas de la entidad dentro del Sistema Administrativo de Tesorería, por lo que resulta necesario expedir el acto resolutivo respectivo;

Que el artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, prevé que el/la Procurador/a General del Estado es el titular del pliego y funcionario de mayor nivel jerárquico de la Procuraduría General del Estado;

Que, en atención a los documentos y consideraciones expuestas, y con el visado del Gerente General de la Procuraduría General del Estado, de la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Procuraduría General del Estado; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS y la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2020-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO el encargo al abogado Geisel Grandez Grandez de la función que corresponde al Sistema Administrativo de Tesorería,



Resolución del Procurador General del Estado

N° 111-2021-PGE/PG



dispuesto mediante Resolución del Procurador General del Estado N° 60-2020-PGE/PG de fecha 6 de noviembre del 2020.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado y al señor abogado Geisel Grandez Grandez, para los fines correspondientes.



Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Administración de la Procuraduría General del Estado efectúe las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (<https://pge.minjus.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese



DANIEL SORIA LUJAN
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO